DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CHASCOMÚS SOCIOLOGÍA 5 AÑO

LIC. Y PROF. CANDELA ALARCÓN

3 TRABAJO DE CONTINUIDAD PEDAGÓGICA

Las siguientes actividades deben ser realizadas y entregadas el primer día de clase posterior a la Cuarentena Obligatoria. En caso de tener algún tipo de dudas o desear entregarlas con anticipación podrán hacerlo a la siguiente casilla de correo: mcandela.alarcon464@gmail.com, colocando como asunto del mail APELLIDO, NOMBRE Y ESCUELA; o por medio del grupo de WAPP.

Contenidos de la Unidad 1: La sociología

¿Qué es la sociología? ¿Tiene utilidad en la actualidad? Diferentes posiciones acerca de estas preguntas. Las ciencias, los saberes, el sentido común, los prejuicios, los estereotipos. El surgimiento de la sociología: el proceso de secularización. Las Revoluciones Francesa e Industrial. Los padres fundadores de la sociología: Saint Simon, Comte y Tönnies. La relación entre sujeto y sociedad. Socialización primaria, secundaria y terciaria. Agentes de socialización. La familia y sus tipologías. Familias en la actualidad. La modernidad y el capitalismo como problema y la interpretación sociológica. Comunidad y sociedad. Los problemas del capitalismo y la sociología: la gran ciudad, el conflicto social, la desigualdad y la explotación. ¿Cómo lograr en las sociedades modernas capitalistas un orden social? Auguste Comte y Emile Durkheim. Positivismo y sociología. La sociedad moderna y la integración social. El papel de las normas y el problema de la anomia. El esfuerzo de Durkheim de darle a la sociología un carácter científico. Objeto y metodología de la sociología según Durkheim.

A partir de lo trabajado en la propuesta anterior, seguiremos analizando los estereotipos, en ente caso asociados a la idea de clase: La relación que existe entre pobreza y delincuencia.

Objetivos:

- Analizar y comprender que son los estereotipos y desnaturalizarlos.
- Criticar prácticas cotidianas asociadas a prejuicios y estereotipos.
- Formular hipótesis sobre el surgimiento de estereotipos.

Primera Parte

ACTIVIDAD PARA AQUELLXS ESTUDIANTES QUE TENGAN CONECTIVIDAD

1. Visualiza el siguiente vídeo correspondiente al programa Presentes, "Cáp 3, Gonzalo"; Disponible en https://youtu.be/ygo3bQ7vLj8_y luego responde:



- ¿Cómo vive Gonzalo, con quién y cómo es su vida?
- ¿Qué conflicto se da en la escuela y por qué?
- ¿Por qué crees que Gonzalo reaccionó así?

- d. ¿Qué pensas acerca del accionar de lxs compañerxs y el preceptor?
- e. ¿Por qué se ausenta Gonzalo a la escuela?
- f. ¿Qué sucede con Gonzalo y lxs amigxs, por qué?
- g. ¿Crees que hay diferencia en el trato por parte de la policía o de lxs adultos, en general, hacia lxs jóvenes de acuerdo a la ropa que usen, los objetos que tengan o el tipo de trabajo, por qué?
- h. ¿Te esperabas ese final? Justifica la respuesta.
- i. ¿Conocés algún caso similiar al propuesto en este programa, donde se juzgue y hasta "condene" a lxs jóvenes por sus apariencias físicas, estilos de vestimenta? Relata la situación.

ACTIVIDAD SÓLO PARA AQUELLXS QUE NO TIENEN CONCETIVIDAD

1. Lee atentamente este artículo de La Tinta publicado el 7 de abril, y responde:

Cordoba-Villa Los Galpones Informe sobre la cuarentena en los barrios populares: segunda parte 7 abril, 2020 by Redacción La Tinta La pampa. Por Juan Pablo Gavazza

La cuarentena tuvo en esta provincia ultraestatal un par de picos de violencia institucional: un joven pelea por su vida después de haber sido detenido como infractor y permanecido cuatro días preso mientras era sometido a golpes por la policía. Antes, se hizo notable la sobreactuación del Poder Judicial, con 2.541 detenidos por violar el aislamiento, y la costumbre de "hacer estadística" llevada al extremo por la policía. Cifras oficiales del Superior Tribunal de Justicia ante la consulta de Crisis indican que entre el 20 de marzo y el 30 del mismo mes hubo 3.094 personas judicializadas. El organismo intentó atenuar la estadística bajo el argumento de que es solo el 0,5% de la población total (unos 350 mil habitantes), pero el número de personas criminalizadas es abrumador: una cifra similar a la que se registró en el mismo período en la ciudad de Buenos Aires. Otra cifra oficial que ayuda en la comparación: durante enero y febrero en La Pampa se realizaron apenas 291 audiencias de formalización por distintos delitos.

La situación se registra en un contexto en el que especialmente los fiscales hacen propaganda de su accionar, "escrachan" con nombre y apellido a quienes vulneran normas y dan vía libre a la caza de infractores. Eso incluye la promoción de fotografías de personas con las manos esposadas, como ocurrió con el acusado de haber difundido por "wasap" un mensaje falso. Los fiscales hacen uso de la crisis para mejorar su legitimación política, en un marco de exacerbado reclamo social que pide mano dura. En este contexto, el Poder Judicial donó parte de su dieta a un "fondo solidario" que lanzó la política: autoridades de todos los poderes se recortan salarios frente a la crisis. El gobernador Sergio Ziliotto puso plata en el bolsillo de la policía (un bono especial de \$5.000), que aprovecha su momento para inflar el pecho y mandar con su estilo en las calles. Eso aviva conflictos y tensiones en los barrios populares, donde es más complicado quedarse en casa. El episodio más violento se registró en General Acha, la tercera ciudad de la provincia: a Francisco Vivandelli (27 años) lo demoraron por violar la cuarentena, le dieron cuatro días de prisión preventiva y mientras duró la detención fue golpeado, según denunció su familia. El fiscal Juan Bautista Méndez, sin embargo, investiga en principio "autolesiones". Los efectivos involucrados dijeron que "se cayó de la cucheta".

Otro episodio se registró en General Pico, segunda ciudad pampeana: un joven que salía de compras recibió varios balazos de goma en la cara, la cabeza y el cuello. El jefe policial Roberto Ayala bancó ese accionar: "Fue un rebote o un movimiento no determinado". Las situaciones valieron repudios del Movimiento por los Derechos Humanos. Pero la población pampeana tiene la costumbre de "hacerle caso" al Estado. Desde el regreso de la democracia, en una provincia chica y de escasa población, lo estatal el verdadero poder fáctico, aparte de ser la principal fuente de trabajo. No hay familia a la que no llegue con alguna mano, maneja uno de los pocos bancos provinciales que quedan en el país, tiene la caja jubilatoria, también una empresa petrolera que gestiona estaciones de servicio, concesionó a las cooperativas la distribución de la energía eléctrica y con el pago de los sueldos públicos es el que pone a andar también la rueda del comercio "privado". En síntesis: la necesidad de presencia estatal que en algunos puntos asoma como novedoso debate, en esta provincia —que el peronismo gobierna desde el '83 de manera invicta— está resuelta desde hace tiempo.

- a. ¿En el contexto de qué medida se están llevando adelante detenciones?
- b. ¿Qué crítica hacen los autores de la nota a los Fiscales por su accionar con estas detenciones?
- c. ¿Qué Instituciones ejercen violencia institucional en estos casos? ©
- d. ¿Qué relación crees que existe entre la violencia institucional y lxs jóvenes?
- e. ¿Qué relación crees que existe entre la violencia institucional y los estereotipos asociados a la condición socio económica? Amplia tu respuesta.
- f. ¿Conocés algún episodio similar al relatado? Explica en qué consistió.

©VIOLENCIA INSTITUCIONAL: La violencia institucional es un concepto que amplía y define cualquier uso indebido de poder o fuerza como la discriminación llegando a causar hasta la pérdida de la vida, ya sea por medio del asesinato o la tortura física como la psicóloga, el aislamiento, esto incluye la detención por parte de algún ente judicial o institución de funciones públicas, es decir, que funcionarios pueden llegar a violentar los derechos humanos, usando la fuerza corporal, con armas

mediante el apoyo de la ley como fuerza de seguridad, son actos violentos que pueden hacerse individualmente como colectivo, haciéndolo rutinario de manera ilegal, así sea de manera intencional. La violencia institucional puede ejercerse por cualquier persona que integra las Instituciones del Estado (docentes, médicos, policías, etc.)

- 2. Recuerdas que en enero, en la ciudad de Villa Gesel, hubo un asesinato que cometieron un grupo de jóvenes (rugbiers). A partir de este hecho se sucedieron una serie de debates sobre la crueldad de los jóvenes, sobre sus padres y su dinero, etc. Podemos reflexionar y pensar, por ejemplo:
 - ¿Qué hubiese sucedido si los jóvenes asesinos hubiesen sido de clase baja, se habría tratado la información de la misma manera, o se hubiese sido "obvio" el accionar?
 - ¿Por qué este hecho tuvo tanta trascendencia en nuestra sociedad, qué es lo que llama la atención?
- 3. De acuerdo a lo respondido anteriormente, escribe la reflexión al respecto, intentando pensar sociológicamente (no utilizando nuestro sentido común, lo obvio) es decir, analizando las posibilidades y sin realizar prejuicios ni estereotipos)

4.

Si tenés conectividad

Visualiza este vídeo correspondiente a los "Curtidores de Hongos" que se llama Ningún pibe nace chorro: https://youtu.be/CzdHdMgnn08 y explica qué crítica esta canción. Escribe una breve opinión al respecto.

Si no tenés conectividad

Cada vez que aumentan los delitos, un grupo de la sociedad alentados por ciertos medios de comunicación, proponen bajar la imputabilidad de lxs menores, es decir que se puedan aplicar penas a chicos y chicas menores de 16 años. A partir de aquí surgen debates a favor o en contra de estas ideas.

Eugenio Zaffaroni, ex Juez de la Nación, expone su pensamiento sintetizando lo siguiente:

"El especialista en derecho penal insistió en que "ponerle penas privativas de la libertad" a menores de 14 y 15 años hace que se termine tratando "al carenciado como infractor", con "efectos regresivos y deteriorizantes en esa etapa evolutiva". Ello, afirmó, termina generando "desviaciones (de conducta) mucho más graves en el futuro". También indicó que tal vez la estadística más confiable es una elaborada por Naciones Unidas en base a los homicidios, que indica que de 1.900 asesinatos anuales sólo el 10 por ciento sería de adolescentes, y de esos, apenas el 1 por ciento sería cometido por jóvenes de 14 y 15 años, "unos 15 en todo el país", puntualizó. Zaffaroni reiteró que su propuesta apunta a "bajar la institucionalización de niños y adolescentes", así como establecer un sistema de debido proceso por el cual los menores pueden tener derechos que hoy cuentan los adultos en materia penal "para que no se meta preso a un menor por el hecho de ser pobre" (Extraído de Diario Perfil/abril 2009).

Redacta una reflexión sobre lo leído en sentido sociológico, analizando e intentado no utilizar el sentido común y haciendo prejuicios; ¿Qué piensas sobre los delitos y lxs menores? ¿Se debe bajar la ley de imputabilidad, por qué?